**Hospital General de Valencia, primer acreditado para electroforesis de campo pulsado en el ámbito hospitalario**

* **Estos ensayos son una herramienta fundamental para el estudio epidemiológico de las infecciones adquiridas durante la hospitalización de los pacientes**

19 de diciembre de 2019.- La **Entidad Nacional de Acreditación** – ENAC- ha concedido al **Hospital General Universitario de Valencia** la primera acreditación en España conforme a la norma internacional UNE-EN ISO 15189 para la técnica de electroforesis de campo pulsado en el ámbito hospitalario, esencial para el estudio epidemiológico de las infecciones nosocomiales.

La electroforesis de campo pulsado (PFGE) es la técnica *gold standard* para la subtipificación de aislamientos bacterianos en el campo de la epidemiología molecular y la investigación de infecciones nosocomiales gracias a su elevado poder de discriminación. Esta técnica permite conocer la clonalidad entre aislados, descubrir el origen, las rutas y el alcance de la transmisión de infecciones, ya que analizan una gran parte del cromosoma bacteriano. Sus resultados, además, permiten estudiar la epidemiología de clones multirresistentes en los centros hospitalarios.

El Hospital General de Universitario Valencia ha apostado por la **acreditación de dicho ensayo para la bacteria *Klebsiella pneumoniae*, uno de los patógenos causantes de infección intrahospitalaria más comunes,** que se caracterizan por su facilidad y rapidez para transmitirse entre pacientes y su capacidad para sobrevivir en el ambiente hospitalario, favoreciendo la producción de brotes, principalmente en áreas de alto riesgo como las unidades de cuidados intensivos y reanimación.

La Doctora Concepción Gimeno, Jefa de Servicio de Microbiología del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, explica la apuesta por la acreditación del Servicio de Microbiología del hospital para aportar más garantías a estos ensayos: “La acreditación conforme a **la norma UNE-EN-ISO 15189 es la herramienta internacionalmente aceptada para demostrar la fiabilidad de los informes emitidos**. Por ello, nos pareció fundamental que la técnica empleada en el control de brotes o epidemias producidas por bacterias multirresistentes contara con el reconocimiento de la acreditación.

Por su parte, la Doctora Dolores Ocete, responsable de Calidad del servicio, destaca los beneficios que aporta la acreditación términos de eficacia en la atención sanitaria: “Por un lado, uno de los beneficiarios de esta actividad es el paciente, quien recibe una asistencia sanitaria de alto nivel de calidad. Y por otro lado es el propio hospital, ya que con esta técnica se puede mejorar el problema actual que supone la aparición constante de brotes o epidemias producidos por bacterias multirresistentes, principalmente en áreas de alto riesgo como las unidades de cuidados intensivos y reanimación”.

**Sobre ENAC y el sector sanitario**

La calidad y la seguridad son dos elementos fundamentales para garantizar un sistema sanitario acorde con las necesidades actuales. La acreditación de ENAC proporcionaconfianza en los diferentes ámbitos y etapas de la prestación de los servicios siendo un sector en el que cada vez se hace más uso de la acreditación como instrumento de seguridad y control.

ENAC ha acreditado a laboratorios de muy diversas especialidades (inmunología, bioquímica, genética, microbiología, hematología, anatomía patológica) y de diferentes niveles de especialización, desde centros nacionales de referencia a laboratorios hospitalarios de rutina y de urgencias, tanto públicos como privados.

La acreditación es la herramienta que proporciona confianza a los pacientes, prescriptores y gestores de servicios sanitarios y socio-sanitarios de que de los laboratorios clínicos han demostrado su competencia al superar un proceso de evaluación  independiente y conforme a normas reconocidas internacionalmente. La norma UNE-EN ISO 15189 es el estándar especialmente enfocado al paciente como eje central de la actividad del laboratorio clínico.

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es